

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES- CAMPAÑA NAVIDAD**

El presente documento establece los términos y condiciones que regirán la campaña promocional denominada “Promoción Navidad que Importa – Devolución de Consumos”, organizada por Banco del Austro S.A., dirigida exclusivamente a los tarjetahabientes de tarjetas Visa y Mastercard emitidas por el Banco. La participación en esta campaña implica la aceptación total e irrevocable de los términos descritos a continuación.

### **1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA: "Promoción Navidad que Importa – Devolución Total de Consumos"**

### **2. OBJETIVO DE LA CAMPAÑA:**

Premiar a los tarjetahabientes de Banco del Austro que realicen consumos con sus **tarjetas de crédito y/o débito Visa y Mastercard** durante el periodo de Navidad 2025.

### **3. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:**

Desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026, inclusive.

### **4. CONSUMOS PARTICIPANTES:**

Participan todos los consumos realizados dentro del periodo de vigencia de la campaña. No aplican avances en efectivo.

### **5. MARCA DE TARJETA:**

Tarjetas Visa y Mastercard de crédito y débito, emitidas exclusivamente por Banco del Austro.

### **6. LUGAR Y FECHA DE SORTEO:**

Los sorteos se llevarán a cabo en la siguiente fecha:

- Sorteo Experiencia Warner y devolución de consumos: 9 de enero de 2026

El sorteo será realizado por funcionarios autorizados del Banco del Austro mediante medios digitales o presenciales.

## 7. PREMIOS DE LA CAMPAÑA:

### a) Devolución de consumos Se sortearán:

- **3 ganadores de devolución de consumos realizados durante la fecha de la campaña hasta USD 5.000 (tarjetas de crédito).**
- **4 ganadores de devolución de consumos realizados durante la fecha de la campaña hasta USD 500 (tarjetas de débito).**

### a) Paquete Experiencia Warner (para el ganador y un acompañante)

Incluye:

- Pasajes aéreos ida y vuelta desde Quito o Guayaquil a Los Ángeles.
- Tour Deluxe de 6 horas por los Estudios Warner Bros en Los Ángeles.
- Hospedaje en hotel 5 estrellas por 5 días y 4 noches.
- Viáticos para alimentación.
- Seguro de viaje.
- Transporte terrestre.

*Exclusiones del premio:*

- Trámites y costos de visa estadounidense (responsabilidad total del ganador y acompañante).
- Propinas y cualquier gasto no especificado en este documento.
- Gastos personales o adicionales no detallados.

## 8. SOBRE LOS CONSUMOS:

- Se consideran consumos en modalidad **corriente o diferido**, con o sin intereses.
- En consumos diferidos se tomará en cuenta **solo el valor de la transacción sin intereses**.
- Participan titulares de tarjetas **principales y adicionales**.

## 9. MECÁNICA DEL SORTEO – DEVOLUCION DE CONSUMOS :

- Se seleccionarán **3 ganadores Tarjetas de Crédito** para devolución de consumos realizados durante la vigencia de la campaña hasta un valor máximo de USD 5.000.
- Se seleccionarán **4 ganadores Tarjetas de Débito** para devolución de consumos realizados durante la vigencia de la campaña hasta un valor máximo de USD 500.

De no cumplirse los requisitos establecidos, se procederá a realizar un nuevo sorteo.

## **10. MECÁNICA DEL SORTEO – EXPERIENCIA WARNER:**

El sorteo se realizará en dos etapas:

- 1. Selección inicial de 10 prefinalistas.**
- 2. Validación de requisitos** y posterior sorteo final entre quienes cumplan:
  - Contar con **pasaporte y visa estadounidense vigentes** (ganador y acompañante).
  - Estar localizables dentro de un periodo de **5 días laborables**.

Si ningún prefinalista cumple los requisitos, reside fuera del país o no puede ser contactado, se realizará un **nuevo sorteo**.

El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro valor.

## **11. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR:**

No podrán participar:

- Menores de 18 años.
- Empleados, colaboradores y accionistas del Banco del Austro.
- Tarjetahabientes con:
  - Saldos vencidos,
  - Tarjetas bloqueadas, refinanciadas o canceladas,
  - Tarjetas corporativas o empresariales,
  - Tarjetas en boletín de cartera o con bloqueo indefinido.
- Consumidores cuyos consumos correspondan a **avances en efectivo**.

Los participantes deberán contar con una tarjeta **principal o adicional activa, al día en sus pagos y no refinaciada**.

## **12. COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN:**

Los ganadores autorizan a Banco del Austro a utilizar su nombre, imagen y voz en materiales publicitarios y comunicacionales, sin derecho a compensación adicional.

## **13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

Los resultados serán anunciados a través de los canales oficiales de Banco del Austro, conforme a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.

## **14. RESPONSABILIDAD DEL BANCO:**

Banco del Austro no será responsable por:

- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.
- Daños o perjuicios derivados del uso del premio.

- Gastos adicionales relacionados con el premio, incluyendo trámites de pasaporte o visa.

El Banco se reserva el derecho de modificar los presentes términos en cualquier momento, notificando previamente a los participantes.

#### **15. MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN DE LA CAMPAÑA:**

Banco del Austro podrá suspender o modificar la campaña en cualquier momento, conforme a sus políticas internas y sin necesidad de aviso previo.

#### **16. INTRANSFERIBILIDAD DEL PREMIO:**

El premio es personal, intransferible y no podrá ser sustituido por dinero, bienes o servicios de ningún tipo.

#### **17. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS:**

La participación en esta campaña implica la aceptación total de estos términos y condiciones.